



### SEPTIMO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

# DON JOSÉ MIRÓ PASCUAL

QUE FALLECIÓ EL 31 DE JULIO DE 1891

R. I. P.

EN SUFRAGIO DE SU ALMA Y DE LA DE SU ESPOSA

## D. CARMEN IBAÑEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Estará mañana 31 del corriente la Vela y Alumbrado y se aplicarán todas las misas que se digan desde el alba hasta la una en la iglesia de la Compañía.

*Sus hijos, nietos y demás familia, suplican a sus amigos y personas piadosas que asistan a alguno de dichos cultos y pidan a Dios por el eterno descanso de los finados, favor por el cual les anticipan las más expresivas gracias.*

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada, y los Excmos. Obispos de Cartagena, Orihuela, Tortosa, Sion y Almería, han concedido, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencias a todos los fieles que recitaren con devoción el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación a Jesús Sacramentado, un Responso, oyeren una misa y dieren una limosna, en sufragio de las almas de dichos señores.

MURCIA 30 DE JULIO DE 1898

## HIGIENE

Lo que respecto a higiene pública viene ocurriendo en Murcia, desde mucho de la cultura de una capital de la importancia de la nuestra.

Son tantas y de tal magnitud las deficiencias que en este particular se notan, que acusan un completo abandono y una desidia punible por parte de los llamados a corregir los abusos que se cometen.

Llegan estos a tal extremo, que bien puede asegurarse que cada ciudadano hace cuanto le viene en ganas, sin importarse un ardite de los perjuicios que a los demás vecinos irroga.

De aquí la continua amenaza que por causas diversas pesa sobre la salud pública.

Con permiso de la autoridad competente, y en medio del calor abrasador que se deja sentir, se está verificando a las diez y media y once de la noche la extracción de pozos negros, apestando a los vecinos que en puertas y balcones buscan algún lenitivo a los rigores de la estación y obligándoles a refugiarse en sus domicilios herméticamente cerrados.

Muchos vecinos que se bañan en sus casas, arrojan después el agua sucia de las tinas a la vía pública, por la que libremente corre aquella, siendo vehículo de miasmas que ofenden el olfato y amenazan la salud.

Casas donde ha ocurrido una defunción de viruela, por culpa de quien sea no se las fumiga, y abandonadas por las familias quedan cerradas para que después al ser abiertas de nuevo propaguen los gérmenes de la terrible enfermedad.

Como estos casos pudiéramos citar muchos, que revelan el deplorable abandono en que aquí se tienen los importantes servicios relacionados con la higiene pública y el gravísimo riesgo que continuamente corre la salud de los vecinos.

Llamamos la atención de la autori-

dad local, invocando para ello la cultura de Murcia, a fin de que ponga mano en asunto tan importantísimo y se corrijan esas deficiencias que dejamos anotadas y otras muchas que a cada paso se ofrecen.

## INSTITUTO PROVINCIAL

El secretario de este Instituto provincial de segunda enseñanza, nuestro amigo D. José Calvo García, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un folleto-memoria de dicho centro, correspondiente al curso académico de 1896-97.

Segun vemos en la referida memoria, durante el curso antes mencionado, se han matriculado 992 alumnos, distribuidos entre las cuatro clases de enseñanza en la forma siguiente:

Enseñanza oficial, 197; idem privada, 606; idem doméstica, 51; idem libre, 138.

Estos alumnos solicitaron 2,717 inscripciones de las cuales corresponden a cada una de las cuatro clases las siguientes:

A la enseñanza oficial 528; a la idem privada 1,669; a la idem doméstica 128 y a la idem libre, 392.

De ellas fueron 18 de honor.

Las notas obtenidas en los exámenes han sido las siguientes:

En la enseñanza oficial 72 sobresalientes, 90 notables, 157 buenos, 187 aprobados y 19 suspensos.

En enseñanza privada 172 sobresalientes, 259 notables, 468 buenos, 601 aprobados y 42 suspensos.

En enseñanza doméstica 3 sobresalientes, 23 notables, 42 buenos, 48 aprobados y 7 suspensos.

En enseñanza libre, 21 sobresalientes, 60 notables, 123 buenos, 172 aprobados y 22 suspensos.

Se adjudicaron 21 premios y 12 menciones honoríficas.

Los premios extraordinarios, resultaron desiertos.

En el material científico se han introducido algunas mejoras, haciendo adquisiciones para enriquecer la bi-

lioteca y los gabinetes de física, figurando entre otros, los aparatos necesarios para obtener los rayos X.

## De Murcia a Granada

Hé aquí la exposición que la Cámara de Comercio de Granada, ha dirigido a aquella Diputación provincial, sobre el tan debatido asunto del ferrocarril de Murcia a la ciudad de los cármenes.

«La Excm. Diputación Provincial de su digna presidencia, merece toda suerte de encomios por su diligencia en el asunto del ferrocarril de Murcia a Granada. La Exposición de 14 de Abril de 1897, hasido contestada cumplida y satisfactoriamente, aunque sin mencionarla, por la realorden de 15 de Junio último, gracias a la pregunta hecha en el Congreso por el diputado por Guadix, y esto basta para la satisfacción de la Asamblea.

En cambio, la exposición de 9 de Junio de 1897, que subscribieron en Madrid dos miembros de esa Diputación, juntos con delegados de otras corporaciones y provincias y los representantes en cortes de Almería, Jaén, Murcia y Granada, ha sido desestimada por real orden de 2 de Abril del corriente año, y por tanto, no cabe esperar ya que el ministro de Fomento exalte el celo del Fiscal de S. M. cerca del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que declare lesivas las reales órdenes de transferencia. Esa Diputación adelantándose a los sucesos acordó en 5 de Noviembre de 1897 entablar por sí misma la demanda contencioso administrativa contra la real orden de transferencia, y al efecto, nombró una comisión con facultades ejecutivas para designar abogado y procurador. Pero esa comisión no se ha reunido, y sin que sea el ánimo de la Cámara de Comercio censurar sus actos ó la falta de ellos,

se permite rogar a V. S. que la convoque a la mayor brevedad posible, para que cumpla su cometido, por ser de muy urgente necesidad.

La exposición de 9 de Junio iba contra la R. O. de 13 de Diciembre de 1894, y aún cree esta Corporación que el acuerdo de la de su digna presidencia fué contra la misma, no faltando, por tanto, más que cuatro meses para que se cumpla el plazo extraordinario de cuatro años que marca la ley para recurrir. Pero es el caso que la R. O. de 13 de Diciembre de 1894 no hizo más que aprobar definitivamente la transferencia que la gran Compañía anónima de los ferrocarriles meridionales de España, hizo en favor de la Compañía anónima del ferrocarril de Granada; mientras que la autorización primera se dió por real orden de 8 de Agosto de 1894, y por consiguiente, cree esta Cámara que la demanda debe dirigirse principalmente contra esa real orden de 8 de Agosto de 1894, y subsidiariamente contra las que fueran sus consecuencias, como la ya citada de 13 de Diciembre y la de 21 de Septiembre del propio año.

Pero como para que prescriba el derecho de recurrir, faltan únicamente los días que van desde hoy al 8 de Agosto venidero, y en ese plazo hay que designar abogado y procurador, escribir a Madrid para que acepten y que el primero se entere del asunto y haga la demanda (contando con que desde luego acepta el cargo y estima apelables las citadas disposiciones), es urgentísimo aprovechar los diez y seis días que faltan, y en este angustiosísimo lapso de tiempo hacer por esta desventurada provincia algo de lo mucho que merece. Esa Diputación ha probado su buen deseo, y cabe esperar que atienda esta solicitud, esquivando las tremendas responsabilidades que al obrar de otra suerte pudieran caberle.

Por tanto, la Cámara Oficial de Comercio é Industria de Granada a V. S. suplica que cumplimente sin pérdida de momento el acuerdo de la Diputación de su digna presidencia de 5 de Noviembre de 1897, convocando la Comisión especial designada en la mis-

ma, bajo la presidencia de V. S., para que en el uso de sus facultades, nombre abogado y procurador que recurra contra las reales órdenes de transferencia de ferrocarril de Murcia a Granada, teniendo en cuenta la vecindad del 8 de Agosto venidero. La Cámara de Comercio cree cumplir así, uno de sus más sagrados deberes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Granada 24 de Julio de 1898.—Por acuerdo de Junta directiva, el Secretario general, Aurelio Alvarez Diaz, V. B., el Presidente, Echevarría.— Señor Presidente de la Excm. Diputación provincial.»

## Sección Religiosa

Mes de Julio

Consagrado al Sagrado Corazon de Maria

El toque de alba por la mañana a las cuatro y el de oraciones por la noche a las ocho menos cuarto.

Santos para mañana

SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Nació en Guipúzcoa en el año 1491, de ilustre y distinguida familia.

Fueron sus padres, D. Baltrán, señor de Oñez y de Loyola, y su madre Marina Saez de Balda.

Su padre le hizo page del rey, ganándose bien pronto la gracia, pero sus aficiones por la guerra, le hicieron abandonar la corte para dirigirse al campo de batalla, distinguiéndose en la toma de Nájera y en la defensa del castillo de Pamplona, contra el ejército francés.

En este sitio, después de una heroica defensa fué huido en una pierua y heche prisionero por los franceses, los que le prodigaron todo género de atenciones por su valor y acurria.

Estando prisionero y á consecuencia de un sueño en que se le apareció el apóstol San Pedro, desistió de dedicarse por completo a Dios, fundando la compañía que hoy lleva su nombre.

Su vida fué de continua mortificación y penitencia. Encontrándose enfermo y contra el parecer de los médicos, pidió le administrasen los Santos Sacramen-

